



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

Sesión celebrada el día 20 de junio de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000750, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a Centro Comercial Palencia Abierta en el marco del desarrollo del "II Plan de Comercio: Estrategia para la Competitividad del Comercio de Castilla y León 2011-2014", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 24 de mayo de 2013.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000751, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Pedro Luis González Reglero y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cuantía de los recursos ejecutados en el desarrollo del "II Plan de Comercio: Estrategia para la Competitividad del Comercio de Castilla y León 2011-2014", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 24 de mayo de 2013.
3. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000752, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Pedro Luis González Reglero y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a apoyo realizado a los Centros Comerciales Abiertos en comparación con el prestado a los Centros Comerciales Cerrados en el desarrollo del "II Plan de Comercio: Estrategia para la Competitividad del Comercio de Castilla y León 2011-2014", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 24 de mayo de 2013.
4. Proposición No de Ley, PNL/000679, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al cierre de los Centros Europeos de Empresas e Innovación de Onzonilla (León) y Boecillo (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	10447
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión.	10447
Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	10447
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10447
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10447
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, comunica que, por acuerdo de los Portavoces, se acumulan los puntos primero y tercero del Orden del Día.	10447
 Primer punto del Orden del Día (antes segundo). POC/000751.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10448
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10448
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Méndez Pascual, Directora General de Comercio y Consumo.	10449
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	10451
En turno de dúplica, interviene la Sra. Méndez Pascual, Directora General de Comercio y Consumo.	10453
 Segundo (antes primero) y tercer puntos del Orden del Día. POC/000750 y POC/000752.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al segundo y tercer puntos del Orden del Día.	10456
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León.	10456
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Méndez Pascual, Directora General de Comercio y Consumo.	10457
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	10459
En turno de dúplica, interviene la Sra. Méndez Pascual, Directora General de Comercio y Turismo.	10461

Páginas**Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000679.**

La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10463
Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	10463
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	10465
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	10465
Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10468
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10470
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, levanta la sesión.	10470
Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	10470



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Buenas tardes, Señorías. Va a dar comienzo la sesión. Antes de dar lectura al Orden del Día, ¿tienen alguna sustitución que comunicar a la Presidencia? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? Ninguna sustitución. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, su Portavoz, comunica?

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Alejandro Valderas sustituye a José María González. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría, y disculpe. Sí que lo sabía. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular, alguna sustitución? Don Raúl de la Hoz, su Portavoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Jesús Aguilar sustituye a Isabel Alonso y Daniel Sobrados a José Manuel Fernández.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por parte de la señora Secretaria se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: "Pregunta para respuesta Oral en Comisión 750, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Julio López Díaz, don Francisco Ramos Antón y doña María Sirina Martín Cabria, relativa a Centro Comercial Palencia Abierta, en el marco del desarrollo del "II Plan de Comercio, Estrategia para la Competitividad del Comercio de Castilla y León 2011-2014", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de veinticuatro de mayo de dos mil trece".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Disculpen, Señorías. Ha sido un error mío, de la Presidencia. De acuerdo con los Portavoces, se decidió acumular los puntos número 1 y 3 del Orden del Día, con lo cual vamos a debatir, en primer lugar, en... en el marco del II Plan de Comercio, la Estrategia para la Competitividad del Comercio de Castilla y León como primer punto del Orden del Día. Por lo tanto, rectifico: se va a dar lectura al segundo punto del Orden del Día -del que está establecido-, para poder acumular en el segundo punto el 1 y el 3. ¿De acuerdo?

Se decidió por parte de los Portavoces acumular todo el debate concerniente a los centros comerciales abiertos -entonces, corresponde a los puntos número 1 y 3-. Empezamos, si les parece, por el número 2, ¿eh?, y se va a dar lectura, por tanto, al... al punto número 2 del Orden del Día que estaba establecido. Tiene la palabra la señora Secretaria.

**POC/000751****LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):**

Gracias. Bueno, pues: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 751, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Julio López Díaz, don Pedro Luis González Reglero y don Javier Campos de la Fuente, relativa a cuantía de los recursos ejecutados en el desarrollo del “II Plan de Comercio, Estrategia para la Competitividad del Comercio de Castilla y León (2011-2014)””, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de veinticuatro de mayo de dos mil trece”**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Quiero dar la bienvenida, en nombre de todos los miembros de la Comisión de Economía y Empleo, a la Directora General de Comercio, doña Rosa Méndez Pascual, que viene a responder a las tres preguntas que están en el Orden del Día. También la acompaña -para que conste en acta- el Coordinador de la Dirección General de Comercio, que está también presente. La pregunta va a ser formulada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien. Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Sí, como no puede ser de otra forma, iniciar mi intervención agradeciendo la presencia de la Directora General de Comercio, doña Rosa Méndez, y del personal de... de su equipo.

Y, bueno, por marcar un poco la primera cuestión que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, decir a todos los aquí presentes que, bueno, en lo que es el comercio -el comercio, la política de comercio de la Junta de Castilla y León-, sus directrices vienen definidas por un II Plan de Comercio, que tiene una vigencia dos mil once-dos mil catorce. Quiere decir -para que todos los... los aquí presentes seamos conscientes- que hemos superado, pues el ecuador de la vigencia de dicho Plan de Comercio, que establece la Estrategia para fomentar o incrementar la competitividad del comercio de Castilla y León.

Dicho Plan de Comercio tuvo una virtud cuando se diseñó -creo recordar que está establecido o iniciado para el año dos mil once-: que reconocía que había dificultades presupuestarias, que en este contexto de financiación de dicho Plan había dificultades presupuestarias. Pero decía explícitamente -y voy a leer textualmente- que las dificultades del momento no deben impedir “abordar los retos fundamentales de mantenimiento de la actividad comercial y del empleo en el sector”, al tiempo que establecía, digamos, la responsabilidad que tenía la Administración Autonómica como promotora, como responsable, de dicha... de dicha... de dicho sector, de dicha... sector de la actividad económica del comercio. Y decía -textualmente también voy a leer- que para el desarrollo de este II Plan de Comercio, la Junta de Castilla y León tenía previsto aportar como recursos económicos la cantidad de “al menos, 100 millones de euros durante el periodo de ejecución del Plan 2011-2014”; 100 millones de euros para esos cuatro años.



Entonces, esta pregunta que hacemos es... es sencilla. En la medida que hemos superado el... el ecuador de la... de la legislatura, la cuestión que le planteamos a la Directora General de Comercio es la cuantía de los recursos ejecutados -que no presupuestados, ejecutados- por la Junta de Castilla y León en el desarrollo de dicha mencionada Estrategia para la Competitividad del Comercio en Castilla y León. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para dar respuesta a la pregunta que acaba de formular, tiene la palabra la Directora General de Comercio, doña Rosa Méndez Pascual.

LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA MÉNDEZ PASCUAL):

Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. Efectivamente, Señoría, cuando diseñamos el II Plan de Comercio -un plan, no olvidemos, fruto del consenso-, partíamos del convencimiento de que la actividad comercial es un factor clave del crecimiento económico, y también de la importancia de articular actuaciones para su fortalecimiento.

En el momento actual, en el ecuador del Plan -y como bien dice-, la relevancia del comercio y el fin último que perseguíamos están más presentes que nunca.

En este marco general, pasaré a detallarle cuáles son las actuaciones concretas en cada una de las estrategias definidas, y, ligados a ellas, los recursos ejecutados por los que usted me pregunta -recursos ejecutados para los años dos mil once y dos mil doce-.

La primera de las líneas estratégicas es la modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales. A través de esta línea, queremos incidir, por supuesto, en la competitividad. Incidir en la competitividad, primero, favoreciendo cualquier inversión para la creación, modernización o mejora de la calidad de los establecimientos; segundo, fomentando el uso de la tecnología, y para ello estamos promoviendo colaboraciones entre el comercio y las empresas tecnológicas, así como jornadas de sensibilización sobre la importancia de las nuevas tecnologías en la competitividad comercial; y tercero, fortaleciendo la distribución y la cooperación entre el comercio y la industria. Hemos puesto en marcha un ambicioso programa de comercialización, en el que estamos cosechando importantes resultados.

Los recursos destinados a esta primera estrategia han alcanzado, en los dos primeros años del Plan, 11.130.757 euros, en ayudas directas al sector, de los que 9.022.513 euros se han destinado al comercio minorista. Estos recursos han ido tanto a la inversión empresarial (8.673.199 euros) como, específicamente, a la inversión tecnológica (670.210 euros), o a inversiones con implicaciones medioambientales y de desarrollo sostenible (121.000 euros); también, las implantaciones de sistemas de calidad han sido incentivadas con 361.300 euros.

Por otra parte, y en esta misma línea estratégica, se han bonificado préstamos en el contexto de cambio de las políticas de ayuda hacia medidas que faciliten el acceso a la financiación empresarial en condiciones ventajosas. Por tanto, esa primera estrategia, Señoría, modernización de las estructurales comerciales.



Junto a ella, y como segunda estrategia dentro del Plan de Comercio -fundamental también para el desarrollo del sector-, la formación, la profesionalización de los recursos humanos, para lo que hemos diseñado un programa de temas de interés, que estamos impartiendo a través de las asociaciones de comerciantes que así nos lo solicitan; hemos detectado las necesidades de los distintos colectivos en materia formativa, para que sean tenidas en cuenta en la oferta de la Consejería; y, por último, mantenemos una colaboración muy estrecha con la Facultad de Comercio para que los futuros profesionales del comercio se formen en sintonía con las necesidades reales del sector.

Los recursos dirigidos a esta segunda estrategia han sido 15.041.774 euros, de los que formación se concreta en 7.344.566 euros, y el resto se ha dedicado a programas activos de empleo para el sector.

Por tanto, modernización -decía-, formación, y, por supuesto, como tercer eje mencionado en el Plan, revitalización de la actividad comercial. Revitalización que hemos hecho mediante campañas de promoción del comercio regional, teniendo en cuenta el binomio ocio/consumo; mejora de las estructuras comerciales para que tengan un efecto tractor en su entorno; trabajo en las zonas rurales; y... e incidencia en la sostenibilidad del comercio y el urbanismo comercial.

Los recursos dirigidos a esta estrategia han sido 8.907.075 euros, de los que se han dirigido a la mejora de estructuras y entornos comerciales 2.581.200 euros, destacando el apoyo a mercados municipales de abastos de Soria y Palencia; asimismo, los importes destinados a las actividades de promoción de ventas han ascendido a 6.325.875 euros. Tercer eje, por tanto, Señoría, esa tan necesaria revitalización de las estructuras comerciales.

Por último, como cuarto eje fundamental de nuestro trabajo en materia de comercio, la ordenación comercial. Ante las necesidades que atraviesa el sector, es fundamental que le dotemos de un marco de actuación lo más flexible y ágil posible. En esta línea, han ido el Decreto de dos mil doce -en concreto, de dieciséis de agosto-, por el que modificamos nuestra Ley de Comercio, y el Decreto de nueve de mayo de dos mil trece, por el que se modificó el Decreto del dos mil seis. También, como sabe, Señoría, la Ley de Estímulo a la Creación de Empresas; se introducen en ella modificaciones a la Ley de Comercio tendentes a simplificar trámites y favorecer la actividad comercial.

Por tanto, los cuatro ejes que... en los que se basaba nuestro compromiso en el II Plan de Comercio -necesarios en aquel... en aquel momento y, por supuesto, necesarios en la actualidad- se plasman en un presupuesto ya ejecutado de 31.100.000 euros, más, por supuesto, el importe de los avales como préstamos del sector.

Y, junto a la dotación económica, permítame, Señoría, que finalice diciendo que en muchas de las actuaciones objeto del plan los recursos humanos son la pieza clave. Ámbitos como la ordenación, la comercialización o las actuaciones de competitividad requieren de equipos profesionales especializados que, adscritos a la Dirección General de Comercio, están realizando un trabajo inmejorable. Muchas gracias, Señoría.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Muchas gracias, Directora General. Tiene la palabra, en un turno de réplica, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí. Muchas gracias de nuevo, Presidenta. Bueno, pues agradecer las formas y el detalle con el que nos ha explicado, nos ha dado respuesta, a la pregunta la señora Directora General de Comercio.

Lo que pasa es que tenemos que comentar que, bueno, no podemos estar de acuerdo con la valoración que hace, y voy a decir por qué.

Yo he hecho mención que había 11... 100 millones presupuestados... vamos, presupuestados, previstos -o comprometidos, al menos- para la Estrategia de Comercio por parte de la Junta de Castilla y León -así venía reflejado en el Plan 2011-2014-. Bien. Yo tengo que decir que en el Presupuesto dos mil once, dos mil doce y dos mil trece lo que se advierte es una pérdida tremenda, un desplome de lo presupuestado para la Estrategia de Comercio Interior. Voy a decir que en el Presupuesto dos mil once para comercio interior había presupuestado 12 millones de euros; para el dos mil doce, el recorte fue tremendo y bajó a 5,6 millones; y para dos mil trece lo presupuestado son 4,8 millones. Es decir, de lo que había presupuestado inicialmente, en dos mil once, a lo que hemos tenido presupuestado, lo que hay presupuestado en dos mil trece, hay una caída del 60 %.

Por tanto, no parece que desde la Junta de Castilla y León se dé la misma importancia que la que nos quiere hacer creer la señora Directora General de Comercio, porque el presupuesto en comercio interior está desplomándose. E insisto en una cuestión, que no es todo cuestión de recursos, es una cuestión de cambio de orientación; porque, dentro de lo que es la Dirección General de Comercio, lo que es el comercio exterior -la internacionalización-, el presupuesto ha crecido un 53 %. Por tanto, parece evidente que la Junta de Castilla y León ha virado de tal forma que en dos mil once el presupuesto para comercio interior era más del doble del presupuesto para la internacionalización, mientras que en dos mil trece es al revés, es casi el doble el presupuesto para la internacionalización que para el apoyo del comercio interior. Por tanto, el recorte presupuestario que se produce en el ámbito del comercio no obedece tanto al tema de ajuste presupuestario como a una reorientación. Parece evidente que se quiere centrar más en la internacionalización empresarial que en el apoyo al comercio interior, lo cual nos parece un poco contradictorio con las palabras que nos ha querido comentar doña Rosa Méndez.

Y por... por hablar, también usted me ha hablado de... de las cuatro líneas fundamentales. Tengo yo aquí los datos de... de cómo ha evolucionado también el presupuesto por cada... por cada línea. En lo que tiene que ver con la mejora de estructuras comerciales, el desplome ha sido... en lo que es el Capítulo 7, que son las transferencias de capital, que al final van a las asociaciones o a los agentes económicos comerciales, el desplome ha sido de 8,8 millones en dos mil once -presupuestados- a 1,6 millones en dos mil trece. El recorte es del 80 %. Capítulo 7, estoy hablando, ¿eh?, Capítulo 7, de dos mil once a dos mil trece. Estos datos los he recogido del capítulo... del Tomo 9 del Presupuesto, donde viene la memoria explicativa de los objetivos y la financiación con la que se cuenta. Capítulo 7, en lo



que tiene que ver con, repito, mejora de estructuras comerciales: de 8,8 millones en dos mil once a 1,6 millones en dos mil trece.

Pero lo que es más preocupante: usted ha comentado que esos cuatro ejes que usted ha explicitado son necesarios en la actualidad, los ha puesto en valor, ha dicho: siguen siendo necesarios. Tengo que decir que, a tenor de lo que viene establecido, insisto, en el Presupuesto, en lo que es el Tomo 9 del Presupuesto, la memoria explicativa de objetivos y demás, los ejes 2, 3 y 4 –el 2 es la realización de acciones formativas, el 3 la realización de acciones de promoción de la actividad comercial y el 4 el fomento y promoción del sector artesano de Castilla y León–, esos tres... esas tres líneas no cuentan absolutamente con ningún tipo de presupuestación para dos mil trece.

Por tanto, insisto, hay una cierta contradicción entre lo que usted ha comentado como bondades de lo hecho por la Dirección General de Comercio en materia de comercio interior y las intenciones que tiene el Gobierno Autonómico. Claramente hay una redistribución de recursos hacia la internacionalización, que nos parece procedente, nos parece interesante, pero no a costa de reducir en un 60 % el presupuesto del comercio interior.

Por supuesto, así es imposible llegar a los 100 millones de euros. Y voy a ser un poco realista: al final, las consecuencias que aquí tenemos, pues es que se... digamos, se ve repercutido a la baja tanto la actividad económica y comercial como la ocupación en el sector.

En ese sentido, voy a hacer referencia a unos datos que... que acabo de extraer ahora mismo del INE y que seguramente la Directora General de Comercio conoce. He cogido las tasas de variación anuales de la ocupación en... en el índice de comercio al por menor, y comentarla que en dos mil once, que era el punto de partida de este plan, la tasa de crecimiento en Castilla y León estaba sistemáticamente por encima de la de España y era positiva. Dejó de ser positiva, la tasa de crecimiento, en concreto en el mes de marzo de dos mil doce. Pero podemos decir: claro, el crecimiento pasa de ser positivo a negativo con el tema de la ocupación. Podemos entenderlo porque... bueno, pues la crisis y demás. Pero lo que es preocupante es que esta deriva negativa hizo que desde hace cuatro meses exactamente la evolución del índice de comercio al por menor, en lo que tiene que ver con la ocupación del sector, esté por debajo de la de España. He elaborado un gráfico para que se vea. *[El orador muestra una imagen]*. Este es el diferencial que hay entre tasas entre Castilla y León y España. Dos mil... inicio de la legislatura, mayo de dos mil cinco: tenemos, con los picos normales de la estacionalidad de cada mes, pero datos positivos. Tenemos un desplome a finales de dos mil once y tenemos todo dos mil... a finales del dos mil doce, y tenemos todo dos mil trece con datos negativos. Cuando digo en datos negativos es que la evolución del índice en Castilla y León es peor que la evolución del índice en España. Y, por tanto, nos confirma, lamentablemente, que cuando hay recortes presupuestarios y cuando se deja de incentivar determinadas actuaciones por parte de la Administración Autonómica, pues la repercusión en el sector es negativa.

Por tanto, acabar manifestando claramente nuestra preocupación, porque hay un enorme trecho entre lo dicho en el Plan de Comercio, cuando se hablaba de los 100 millones de euros, y lo que se va a ejecutar finalmente. No sé si llegarán a los



30-40 millones cuando acabe la legislatura a este ritmo que... al que llevamos. Y lamentar que esto después tiene repercusiones, pues no es que... no es que caiga la actividad comercial como en el resto de España, sino que el desplome ha sido mucho más importante. Y, por tanto, manifestar públicamente nuestra preocupación a ese respecto; a tenor, insisto, de datos oficiales publicados por el INE, relativos al índice de comercio al por menor. No nos los inventamos nosotros, son datos oficiales y comparativos. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Directora General de Comercio, doña Rosa Méndez Pascual.

LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA MÉNDEZ PASCUAL):

Gracias, Presidenta. Creo, Señoría, que, siguiendo sus... sus palabras, debemos celebrar el incremento de... del presupuesto en el ámbito del comercio exterior, máxime cuando el sector exterior está siendo fundamental para nuestras empresas, para las empresas regionales. Y, por tanto, creo que todos debemos estar satisfechos con que haya habido, como usted mismo dice, un incremento en el ámbito de la internacionalización. Y más satisfechos todavía si este incremento no ha tenido para nada una repercusión negativa en lo que tiene que ver con las políticas de comercio interior.

Y le contesto, le contesto con sus mismas palabras, las palabras que usted refleja en los antecedentes de esta pregunta, cuando dice que "la financiación de dicho plan deberá ser el resultado de las aportaciones de todas aquellas entidades que participen directa o indirectamente, pero de forma activa, en la realización de las acciones previstas en el mismo para el cumplimiento de sus estrategias y objetivos". Como he ido señalándole, Señoría, en cada una de las estrategias todos los recursos disponibles en los distintos entes de la Consejería de Economía y Empleo han estado a disposición del sector -se los he mencionado, se los he cuantificado-, y yo creo que los comerciantes realmente no le dan importancia a si los recursos que a ellos llegan, llegan a través de la Dirección General de Comercio directamente o a través de cualquiera de otros... de los otros entes de la Consejería que trabajan al servicio de los comerciantes.

En este sentido, le diré que con la financiación de todos esos entes y de la propia Dirección General de Comercio, el plan se estaba llevando... se está llevando a cabo, se está financiando. Decía usted, no sabemos cuál va a ser su final... consecución. Lo que sí sabemos, que a día de hoy está por encima de los 30 millones de euros de ejecución, como le he dicho, más la financiación, más los recursos de las personas que ponemos a disposición de dicho plan. Y además estamos trabajando en unos objetivos que, como le decía, y estrategias, fueron consensuados cuando se estableció este II Plan de Comercio. Por tanto, Señoría, nos mantenemos en el contenido del plan, nos mantenemos en el qué del plan.

Sí que es cierto -y sería absurdo no hacerlo cuando la situación evoluciona-, los planes deben evolucionar. Y, por tanto, hemos ido adaptando este plan a la situación



actual, pero solo con un fin: multiplicar su efecto en los comercios. Hemos venido trabajando en algunas líneas para tener más eficacia; es decir, hemos venido trabajando en el cómo. Y le pongo un ejemplo, Señoría: la puesta a disposición del sector de financiación para inversiones y circulante avalando y bonificando. Le destaco que en las bonificaciones el comercio es el único sector como tal en la actualidad que goza de una discriminación positiva de tipos: un 2 %, frente al 1,25 % general.

Y yo creo que una valoración por encima de la que usted o yo podamos hacer es la valoración de los destinatarios, y nos la dan las cifras de participación del sector, nos la da la respuesta positiva de los comerciantes. Me detengo en este punto para llamar su atención sobre la alta participación del sector en los productos financieros que hemos puesto a su disposición. Así, a través tanto de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial como de la Sociedad Iberaval, se han venido facilitando el acceso a la financiación del comercio, a través de programas específicos destinados a solventar sus necesidades de circulante y a la financiación de inversiones; siendo, Señoría -dato muy importante-, la participación del sector comercio en el riesgo vivo de Iberaval de 137 millones de euros, lo que suponía un 25,65 % de su riesgo vivo total.

Por tanto, destacarle, Señoría, que, contribuyendo el sector a un 9,3 del valor añadido bruto de la economía castellano y leonesa, su dinamismo financiero representa la cuarta parte del total del riesgo vivo, con un total de 2.430 operaciones. Fruto de ello, se han destinado, en el marco del II Plan, 1.304.577 euros a bonificaciones. Euros, Señoría, que no va a encontrar usted en los presupuestos de la Dirección General de Comercio, pero que desde luego sí están en la actividad y en los resultados de los comerciantes de Castilla y León.

Le decía que hemos hecho un esfuerzo en el cómo, insisto, a través de medios propios. Estamos dando respuesta a actuaciones anteriormente amparadas por subvenciones, actuaciones en el ámbito de la ordenación comercial, de la formación y de la comercialización. En la ordenación comercial estamos avanzando para favorecer la actividad de los comercios y generar oportunidades que ya muchos están aprovechando. Estamos obteniendo muy buenos resultados con el trabajo de comercialización, con una respuesta muy positiva de la oferta y de la demanda, de la industria y de la distribución. Y estamos, como le decía, Señoría, desarrollando un completo programa formativo, con participación de las asociaciones del sector.

Creo, Señoría, que la conclusión no puede ser que no estamos destinando recursos al plan estratégico; y, además, porque hay resultados. Porque tampoco puedo estar de acuerdo con usted en la valoración que hace de los datos del comercio de Castilla y León. Efectivamente, en los primeros meses de dos mil trece el comercio castellano y leonés ha... ha pasado por algunos meses de... bueno, una leve... en sintonía con el conjunto de España, o de forma ligeramente inferior en la evolución de sus ventas. No así el mes de marzo, cuando el comportamiento fue claramente más positivo -según datos del INE, también, que usted maneja-, en concreto, 1 punto mejor. Por tanto, Señoría, no creo que los datos de un mes o de unos meses sean significativos para concluir que el comportamiento de Castilla y León es más negativo, sobre todo cuando es lo contrario.

Si analizamos unos periodos mínimos significativos para interpretar una evolución, la evolución de la actividad comercial en los últimos años ha sido más favorable



en Castilla y León que en el conjunto de España. Mientras España ha registrado 34 meses, Señoría, consecutivos de caída en el índice general de comercio minorista, Castilla y León ha empezado a tener -usted lo decía- reducciones en las ventas a partir del pasado mes de febrero. Pero hay que tener en cuenta que en esas reducciones, desde ese momento, en la mayoría de los meses, la situación de Castilla y León, su caída, ha sido inferior a la de la media nacional, según también datos del INE.

Mencionaba usted, Señoría, datos de ocupación. Los comerciantes de Castilla y León han hecho un gran esfuerzo por mantener el empleo. Con datos anuales -que entendemos mínimos para ser significativos-, la ocupación del sector ha subido todos los años en nuestra región hasta el año dos mil doce, en el que experimenta una ligera caída, del 0,6 %; pero, no olvidemos, Señoría, la mitad que la caída que experimenta el conjunto nacional.

Más reciente, Señoría -datos de ayer, de la Dirección General de Presupuestos y Estadística-: la variación interanual de la cifra de negocios en el comercio ha sido de un 6,5 % de crecimiento, mientras el conjunto de España crece únicamente -el comercio en el conjunto del sector servicios- un 1,5 %. Por tanto, Señoría, los datos son evidentes: al margen de situaciones puntuales, coyunturales, la evolución de la actividad comercial en los últimos años ha sido más favorable en Castilla y León que en el conjunto de España. Y en esa evolución, tanto en la pasada como en la actual -mejor siempre que el conjunto nacional-, algo tendrá que ver la política de fomento de la competitividad llevada a cabo por la Junta de Castilla y León, pero, sobre todo, también será fruto del trabajo de nuestros comerciantes para adaptarse a las necesidades del mercado.

Y le digo, aunque con un comportamiento mejor que ese conjunto nacional -todos somos conscientes-, existe una preocupación, de la que somos partícipes, de la situación que atraviesa el comercio, de la difícil situación que atraviesa, fruto de la caída del consumo y de los claros cambios en el mercado, a los que nuestros comerciantes se están teniendo que adaptar. Y ese es nuestro empeño, que las empresas comerciales se adapten, que ganen en competitividad, y para ello trabajamos.

Por tanto, le reitero, Señoría -y concluyo-, el Plan se está llevando a cabo: estamos destinando recursos de la Consejería de Economía y Empleo para llevar a cabo los objetivos y las estrategias consensuadas que marca; estamos trabajando en el qué, que es lo importante, y que su efecto llegue a los comercios a través de las actuaciones que estamos llevando a cabo.

Por tanto, Señoría, insisto, yo creo que el Plan se está llevando a cabo, y la conclusión no puede ser otra que estamos trabajando por la competitividad del comercio de Castilla y León, y que gracias al esfuerzo de los comerciantes de esta región estamos abordando mucho mejor la situación que el conjunto nacional. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, Directora General. Se va a dar lectura, por tanto, al primero y tercer punto del Orden del Día, que están acumulados por acuerdo de Portavoces -se lo comunicó al comienzo de la sesión-. Tiene la palabra la señora Secretaria.

**POC/000750****LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):**

Gracias, Presidenta. **“Pregunta para respuesta Oral en Comisión 750, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Julio López Díaz, don Francisco Ramos Antón y doña María Sirina Martín Cabria, relativa a Centro Comercial Palencia Abierta en el marco del desarrollo del “II Plan de Comercio: Estrategia para la Competitividad del Comercio de Castilla y León 2011-2014”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de veinticuatro de mayo de dos mil trece”.**

POC/000752

“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 752, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Julio López Díaz, don Pedro Luis González Reglero y don Javier Campos de la Fuente, relativa a apoyo realizado a los Centros Comerciales Abiertos en comparación con el prestado a los Centros Comerciales Cerrados en el desarrollo del “II Plan de Comercio: Estrategia para la Competitividad del Comercio de Castilla y León 2011-2014”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de veinticuatro de mayo de dos mil trece”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de ambas preguntas, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Muchas gracias de nuevo, Presidenta. Bueno, la primera pregunta ha tenido que ver con... –dentro de la Estrategia de Comercio– con el cuánto. Lógicamente no podía ser de otra forma; hay discrepancias entre... entre la cuantía que nos ha anunciado la Directora General y la que nosotros apreciamos a través de la ejecución presupuestaria.

Pero, bueno, entendiendo que ese debate está cerrado, me voy a centrar ahora en el cómo: cómo se gasta, cómo se dirigen los recursos que dispone la Dirección General de Comercio. Y, en ese sentido, voy a hacer una valoración y voy a explicar por qué utilizo datos de... de ocupados y no de ventas. Está claro que las ventas no tienen por qué caer, pero, claro, aquí entra con el tema del... del cómo se gasta. El modelo de... de apoyar al comercio, digamos, a través de grandes centros comerciales, estilo Río Shopping –por decirlo de alguna forma–, está claro que mantienen la actividad, mantienen las ventas, pero es perjudicial para el empleo, que es de lo que estamos hablando. Un modelo de más apoyo al pequeño comercio, un modelo que apoye al comercio minorista de... de las núcleos de... del interior de las ciudades, pues, lógicamente, mantiene mucho más la ocupación. De ahí la importancia de distinguir entre qué tipo de indicador utilizamos, si el de las ventas –que dependerá de la demanda, lógicamente– o el de la ocupación, que al fin y al cabo es lo que se supone



es relevante también para la Dirección General de... de Comercio. Por eso utilizo datos de ocupación y no de... de ventas del sector.

Y, en ese sentido, quiero... quiero hacer hincapié en el cómo. En el... el Plan de... el II Plan de Comercio del 2011-2014, lógicamente, bueno, fue definido... fue una segunda parte del... del primero, definido para 2006-2009; y en el mismo se hace hincapié en potenciar el comercio de proximidad y las nuevas tendencias de distribución comercial. Y, en ese sentido, se hizo... se hizo en un principio una reflexión sobre esa necesidad. Y, bueno, en este contexto parece que encajan perfectamente los centros comerciales abiertos, que es de lo que se ocupan estas dos preguntas.

Los centros comerciales abiertos, ahora mismo, en la inmensa mayoría de las... de las ciudades –algo que ya está definido en muchísimos países–, es una fórmula que se está potenciando muchísimo, porque... porque es un concepto global de lo que es el comercio; no solamente potencias al pequeño comercio, sino que revitalizas todo el interior de la ciudad, revitalizas los cascos históricos, permite que... que tenga externalidades en lo que es la restauración, en lo que es el ocio; es un concepto un poco más global de lo que es la compra, ¿no?, una visión un poco más global; es el identificar al consumidor, ofreciéndole un producto, que es, pues eso, pues lo que es un centro comercial, pero no en las afueras de la ciudad, sino en el interior, potenciando y revitalizándola.

En ese sentido, tengo que... que decir que... que, bueno, que hasta el año dos mil once había habido un cierto apoyo por parte de la Junta de Castilla y León y de la Dirección General de Comercio a... a los centros comerciales abiertos –luego daré algún dato–, y, en concreto –y aquí voy a enlazar con la tercera parte de la pregunta–, con el centro comercial abierto que existe en Palencia –el centro comercial Palencia Abierto–, que en dos mil diez, creo recordar, fue denominado el mejor centro comercial abierto de España, y que tuvo, pues un cierto apoyo; para que eso se pueda conseguir, tuvo un cierto apoyo de las instituciones, y muy en concreto, de la Junta de Castilla y León.

Entonces, en la filosofía de... sin entrar en los recursos globales, que ya abordamos en la primera cuestión, la... la cuestión que quiero plantearle a la... a la Directora General de Comercio, en esencia, es ¿cuál va a ser el apoyo que desde la Junta de Castilla y León se va a dar en el futuro –si nos puede explicar lo que ha hecho en estos dos años, también–, en el futuro, a los centros comerciales abiertos de la Comunidad, en general, y en concreto al centro comercial Palencia Abierto en particular? Muy bien, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para dar respuesta a la pregunta que usted acaba de formular, tiene la palabra la Directora General de Comercio, doña Rosa Méndez Pascual.

LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA MÉNDEZ PASCUAL):

Gracias, Presidenta. Pues, efectivamente, en el Plan, en la columna vertebral de... del Plan de Comercio, bueno, pues hay una palabra –entendemos– clave, que es la palabra cooperación, ¿no? Y, bueno, pues efectivamente –y... y siguiendo las palabras que usted mismo mencionaba–, estamos totalmente de acuerdo en las bon-



dades que tienen las fórmulas de gestión como los centros comerciales abiertos. Pero además de estar de acuerdo es que lo hemos... lo hemos demostrado, ¿no?, y nos anticipamos, y los centros comerciales abiertos han sido objeto prioritario de la labor de este Gobierno en materia de comercio.

La Junta de Castilla y León, como le digo, anticipándose a las tendencias que usted mismo mencionaba en el ámbito europeo, impulsó y sufragó los gastos de implantación y puesta en marcha de los... de los centros comerciales abiertos, sobre la base de su sostenibilidad futura. Así lo establecían sus estudios de viabilidad, en los que se partía de una premisa clave, la premisa de que en su soporte económico debían jugar un papel fundamental las cuotas de sus socios -papel lógicamente creciente-, frente a la disminución de la ayuda directa a su estructura por parte de la Administración.

Así, contando todos ellos -los centros comerciales abiertos de la Comunidad- con un fuerte apoyo económico por parte de la Consejería de Economía y Empleo para su puesta en marcha, todos ellos nacieron bajo una condición, Señoría, bajo la condición de su autofinanciación a medio plazo, para lo cual se dotaron de una gerencia profesionalizada que debía garantizar una gestión eficiente de sus recursos, que redundase en beneficio de los propios socios en una primera etapa y que garantizase el incremento de su número en una segunda fase. En definitiva, el objetivo perseguido era que los ingresos por cuotas generase una financiación recurrente y creciente en sus presupuestos.

El apoyo económico de la Consejería de Economía y Empleo a los centros comerciales abiertos de la Comunidad ha ascendido desde su creación, Señoría, a 5.683.070 euros, con mayor impacto lógicamente en su creación, y descendiendo, como estaba previsto desde el inicio -le reitero, como estaba previsto desde el inicio- en sus planes de viabilidad. Así, en el II Plan de Comercio los recursos destinados a estos modelos de gestión han sido de 275.630 euros. Y los centros comerciales abiertos han cumplido, siguen trabajando con las cuotas de sus socios, tal y como se comprometieron en sus planes de creación.

En la actualidad hay 9 centros comerciales operando en Castilla y León, y los establecimientos en ellos situados se han venido beneficiando de nuestras políticas, y seguirán haciéndolo -a buen seguro- de las medidas del apoyo al sector.

En el caso concreto que usted mencionaba, Señoría, de Palencia Abierta, pues Palencia Abierta es un claro ejemplo de eficacia en la gestión, tanto por la realización de actividades al amparo de las ayudas recibidas como por el mantenimiento actual de su estructura en el contexto mencionado de ayuda decreciente.

El centro comercial Palencia Abierta nació en el año dos mil cinco con el apoyo de la Consejería de Economía y Empleo -con el empeño diría yo de la Consejería de Economía y Empleo- para continuar con el proyecto iniciado por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia de poner en marcha un centro comercial abierto en la ciudad palentina.

Desde el año dos mil cinco hasta la actualidad la asociación ha conseguido consolidar su presencia en el centro urbano, con una imagen y marca que transmite calidad, garantía y confianza tanto para el propio comerciante como para el cliente. A fecha de hoy, podemos considerar que el centro comercial Palencia Abierta es un referente en la ciudad.



Por tanto, no le quepa duda, Señoría, los comerciantes a él adscritos a buen seguro que con su dinamismo se beneficiarán de los apoyos al sector que desde el Gobierno Regional ponemos a su disposición y que usted conoce perfectamente. Apoyos dirigidos a la financiación de las inversiones en modernización, a la profesionalización de recursos humanos, a la revitalización, con la ayuda contundente a estructuras tractoras –contundente ayuda a estructuras tractoras como la Plaza de Abastos de Palencia–, y también, como cuarto eje, a la ordenación comercial. Todo ello para afrontar los retos del comercio de Castilla y León en general, y de Palencia en particular, a través de la competitividad y del aprovechamiento de factores fundamentales para animar las ventas como el binomio ocio-consumo y el uso adecuado de las nuevas tecnologías.

En definitiva, Señoría, el Gobierno Regional apoyó la creación y la viabilidad de Palencia Abierta y del resto de centros comerciales abiertos de la Comunidad a través de medidas que favorecieran el comercio de proximidad, con el fin de impulsar la actividad de los comercios que los forman; actividad que seguimos apoyando. Y en ese trabajo, y en la política de equilibrio de formatos, se ha apoyado al comercio en el centro... en los centros comerciales urbanos, en tanto que en los centros comerciales cerrados se ha incidido en ordenar su implantación.

Los centros comerciales cerrados, Señoría, no solamente no han contado con apoyo económico presupuestario por parte de la Consejería de Economía y Empleo, sino, de conformidad con lo dispuesto en nuestra Ley de Comercio, y en concreto en su Artículo 25, por el que se regula la tasa aplicable a la tramitación de licencias comerciales para grandes establecimientos, los centros comerciales cerrados implantados en Castilla y León han debido pagar por su instalación su correspondiente tasa.

Conclusión, Señoría: los centros comerciales abiertos pueden hoy trabajar en el centro de nuestras ciudades gracias... –y lo digo claramente– gracias al decidido apoyo de la Junta de Castilla y León y al esfuerzo de los comerciantes a ellos adscritos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, Directora General. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Muchas gracias de nuevo por el tono y el detalle de la respuesta, señora Méndez. Bueno, yo creo que la conclusión que podemos extraer de su respuesta es un reconocimiento de que la Junta de Castilla y León apoyó –en pretérito, en pasado– a los centros comerciales abiertos, y ha justificado su no apoyo en la actualidad en la creencia que, bueno, que con las cuotas de los socios se pueden... se pueden mantener. Es decir, ustedes les han apoyado para que empiecen a andar, y ahora que se manejen ellos... ellos solitos, por decirlo de alguna forma.

Esto... bueno, para... para comenzar, en el II Plan de Comercio, en el vigente, no se hace ni una sola referencia a los centros comerciales abiertos, ni una, ni una. Usted se puede meter... puede buscar, pone en el buscador “centro comercial abierto” o “centros comerciales abiertos”, no se hace ni una sola referencia a ellos. Por tanto, ahí sí que están cumpliendo el Plan de Comercio, sí. Lo están cumpliendo, porque,



por algún motivo, han dejado de creer en ellos –me da la sensación–; digo creer en ellos de... creen que no es necesario potenciarlos y es una figura que se puede mantener en sí mismo, creen que el número de 9 centros comerciales abiertos es suficiente –imagino–.

Esto va en contradicción con dos aspectos: va en contradicción con lo que se está haciendo en el resto del territorio nacional, en las demás Comunidades Autónomas, donde se está potenciando, se está apostando con un simple... lógicamente no he dedicado demasiado tiempo, pero una hora una tarde, te metes en *Google*, pones “medidas centros comerciales abiertos” y pones el nombre de Comunidades Autónomas, y me sale que en Galicia el crecimiento del presupuesto para este año dedicado a centros comerciales abiertos es del 10 %; en el País Vasco no solamente lo potencian, sino que el Director General de Comercio es un gerente de un centro comercial abierto, para que tenga –digamos– el sesgo de potenciar a estos... a estos... a estas fórmulas de organización comercial –ya he mencionado el caso de Galicia–; en Andalucía la apuesta es decidida –he sacado los datos, porque me parecían espectaculares–, en Andalucía no hay nada más y nada menos que 22 centros comerciales abiertos en funcionamiento, y no todos en capitales, está Jerez de la Frontera, San Fernando, Puerto de Santa María, Pozoblanco... bueno, etcétera, 22 más los que se abran; en La Rioja, que es una Comunidad Autónoma uniprovincial, también la apuesta es decidida.

Por tanto, como estamos hablando del cómo y no del cuánto, yo lo que quiero poner en tela de juicio es la oportunidad de dejar de apostar y de apoyar a los centros comerciales abiertos, cuando, a mayores, se ve que es la fórmula que, insisto, es una forma... es una fórmula de organización comercial que, además de tener el efecto de favorecer el acceso al consumo y de favorecer –digamos– las ventas, tiene un efecto mucho más amplio en los cascos históricos de las ciudades. Y, de hecho –bueno, qué le voy a comentar que usted no sepa–, la... el reciente Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Gobierno de España, publicado hace más o menos un mes, tiene 30 líneas de apoyo, 30 medidas, y la medida número 8 es la necesidad de potenciar a los centros comerciales abiertos bajo la fórmula de los BIDS, de los distritos de negocio, que viene a ser más o menos... –funciona en otras... en otros países– viene a reconocer a esos distritos de negocio, a esos comerciantes, la posibilidad de que parte de las tasas municipales las cobren ellos y que ellos se encarguen de la limpieza de las ciudades, de la iluminación, de la seguridad, etcétera, es una concepción mucho más global.

Por tanto, de verdad, no entendemos que, habiendo... reconociéndoselo... –ha hecho en un pasado un apoyo a los centros comerciales abiertos; eso no se lo va a negar nadie, porque te metes en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León hasta dos mil once, y sí que se ve una apuesta decidida por esta fórmula– tenemos que cuestionar que ahora consideren que ya han hecho bastante y que ya son mayorcitos y que ellos solos pueden, cuando las demás Comunidades Autónomas están potenciándolo especialmente, esa forma de organización comercial, y cuando en España, cuando se habla de comercio minorista, se hace una especial mención –insisto– en la medida número 8 de las 30 que propone el Plan del Gobierno de España, viene a repensar –digamos– la forma de apoyo, y va más allá; o sea, ya no... van... no se quedan con el tema del centro comercial abierto, sino que hablan ya incluso de los distritos de negocio, algo impensable de implantar en España hasta hace tres o cuatro años.



Por tanto, la reconsideración que les pedimos desde el Grupo Parlamentario Socialista es que reconsideren su reflexión sobre que ya no hace falta apoyar de forma explícita a los centros comerciales abiertos, porque las ciudades necesitan, y máxime en una época –digamos– de... de recesión económica, que la oferta comercial sea amplia, sea amplia, que no se limite a que haya una tienda en un sitio, ¿no?

En los centros comerciales abiertos se establecen... establecen actuaciones, establecen... en Palencia se va a hacer una... –bueno, no voy a entrar en detalles en concretos–, pero... pero se hacen –digamos– ganchos, se hacen –digamos– reclamos para que... para que los consumidores consuman un viernes por la noche, o para que consuman un domingo por la mañana, o para que acudan a un desfile que se hace en mitad de la Plaza Mayor.

Quiero decir, que es algo que otras Comunidades Autónomas sí que están potenciando, que el Gobierno de España reconoce como una fórmula adecuada –y de hecho la quiere repensar y potenciar yendo más allá para el tema de los distritos de negocio–, y parece un poco sinsentido que, habiéndolo hecho bien hasta dos mil once la Junta de Castilla y León, apoyando a esta forma de organización comercial, consideren que ahora tienen que funcionar ellos solos. Pedimos que se reconsidere y que, de cara al Presupuesto del próximo año, pues haya un reconocimiento explícito a este sector –para dos mil trece, digo, ¿eh?, ya para el dos mil trece–. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Directora General de Comercio, doña Rosa Méndez Pascual.

LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA MÉNDEZ PASCUAL):

Gracias, Presidenta. Señoría, nada de mis palabras debe hacerle pensar que dejamos de apoyar a los comercios adscritos a los centros comerciales abiertos. Pero, además, podemos añadir que están adscritos a los centros comerciales abiertos porque, en un momento dado, nuestro impulso permitió que ahora existan. Yo no hablo en pasado, es que ahora mismo existen; pero además existen, pues –como digo– porque les apoyamos cuando lo necesitaban y porque ahora seguimos apoyando a los comercios en él adscritos.

Le he mencionado todas las líneas de financiación, a la que también participan los comercios adscritos a los centros comerciales abiertos. Pero, además, les apoyamos para que ellos –yo le decía– ahora sean capaces de continuar gracias al apoyo recibido, y para que, fruto de su actividad, puedan también acceder a las ayudas que ahora mismo ponemos a su disposición.

De hecho, Señoría, no sé el resto de Comunidades Autónomas, como usted menciona, si hacen una gran apuesta –entiendo que unas harán más, otras harán menos–, pero parece que menos eficaz, porque, 13 años después de su creación, en Castilla y León hay 9 centros comerciales abiertos consolidados en las ciudades de Aranda de Duero, dos en Burgos, una en León, uno en Ponferrada, Palencia, Segovia, Soria y Medina del Campo, y están siendo capaces de continuar, tal y como fue su compromiso; y, además, adscritos a ellos desarrollan su actividad y se favorecen



de las políticas de la Junta de Castilla y León 1.043 comercios. Por tanto, seguimos apostando por los centros comerciales abiertos, y por cualquier fórmula de cooperación.

Decía usted que si buscamos en el II Plan de Comercio no aparece la palabra “centro comercial abierto”, pero seguro que aparece en innumerables ocasiones la palabra “cooperación”, que, como digo, es la columna vertebral del plan, y que acoge cualquiera de estas fórmulas de cooperación: los centros comerciales abiertos, y otros muchos que están trabajando por el comercio de proximidad. Porque -insisto-, Señoría, no le quepa la menor duda que la Junta de Castilla y León ha venido apostando y apuesta por el comercio de proximidad.

Y le decía que en Castilla y León, pues hemos debido ser más eficaces, gracias al esfuerzo de la Junta de Castilla y León, de los comerciantes y de la propia gestión de los centros comerciales abiertos, porque -usted mismo lo decía- hemos tenido dos reconocimientos... un reconocimiento -perdón- a nivel nacional, el máximo reconocimiento, Premio Nacional, y dos accésit: tenemos a Palencia Abierta, Premio Nacional, un centro que, como le decía, es dinámico y que está rentabilizando el esfuerzo hecho por la Junta de Castilla y León, que le impulsó pese a no pocos obstáculos; no todas las entidades en ese momento involucradas apostaron igual en Palencia por el centro comercial, y la Junta de Castilla y León sí lo hizo, para que hoy también pueda beneficiarse de los planes de apoyo al sector, de los planes de apoyo al comercio de proximidad.

Y en este momento, tanto los centros comerciales abiertos en su conjunto como Palencia Abierta, debe hacer gala de estas fortalezas y trabajar, como le decía, bajo las premisas marcadas en su plan de viabilidad. No nos cabe duda que harán valer los recursos que han recibido, sin perjuicio de que esos 109 comercios a él adscritos, adscritos al centro comercial abierto de Palencia, se beneficien de los instrumentos de ayuda contemplados en el Plan de Comercio y de las colaboraciones que podemos emprender conjuntamente.

De hecho -y usted lo mencionaba-, Señoría, estamos colaborando activamente, formamos parte de ese grupo de trabajo, que está iniciando y desarrollando con el Gobierno de España una... la viabilidad de una fórmula de comercio basada en el modelo inglés de los BIDS, para la que -no le quepa ninguna duda, Señoría- contaremos con los centros comerciales abiertos; porque, porque apostamos con ellos, hoy podemos a contar... contar en Castilla y León con una posición privilegiada en el conjunto nacional para trabajar con el Gobierno de España en estas fórmulas de asociacionismo comercial.

Y, Señoría, nada que ver la comparación con los centros comerciales cerrados. No deja ninguna duda que la política de la Junta de Castilla y León es una política de equilibrios, en la que se ha venido favoreciendo con apoyos económicos a los pequeños comercios de proximidad.

Hacia usted una comparativa de empleo-ventas respecto a los formatos, grande-pequeño... Señoría -usted mismo decía-, si las ventas se comportan bien en Castilla y León, hombre, pues parece una buena noticia, ¿no? Yo creo que es bueno que se venda mucho, ¿no?

Pero además me hablaba usted del empleo. Es que yo también le he hablado de empleo; yo le he hablado de empleo y le he dicho que, al último dato cerrado, los



datos de Castilla y León son mejores, no en nada, el doble que los datos nacionales en términos de empleo.

Por tanto, Señoría, tanto en términos de venta como en términos de empleo como en cooperación interempresarial en el ámbito del comercio, creo que tenemos que seguir trabajando, pero que hasta ahora el trabajo que hemos realizado, pues podemos tildarlo de, cuanto menos, satisfactorio, sobre todo si tenemos en cuenta la participación del sector empresarial en los planes que ponemos en marcha. Muchas gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, Directora General. Muchas gracias por su presencia hoy en sede parlamentaria. Creo que es la primera vez que comparece en esta Comisión, y le agradecemos en nombre de todos, puesto que también el comercio es uno de los asuntos que más ocupan también a esta Comisión. Muchas gracias.

Se va a dar lectura al último punto del Orden del Día. Tiene la palabra la señora Secretaria.

PNL/000679

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. **“Proposición No de Ley 679, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al cierre de los Centros Europeos de Empresas e Innovación de Onzonilla (León) y Boecillo (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de doce de febrero de dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Para la formulación de la... perdón, para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores Procuradores del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. De los tres Centros Europeos de Creación de Empresas e Innovación que pertenecían a la Junta, el edificio de León se ha vendido hace un par de meses, pero no se ha vendido el de Valladolid, que precisamente hoy en el Boletín aparece la nota de que ha salido... se ha suspendido la subasta porque no se ha presentado nadie. Hay un tercer centro que está localizado en unos edificios de la propia Junta, en unas oficinas, y que, obviamente, no se ha puesto a la venta.

Por otra parte, varias de las empresas que se acogieron al CEEI de Onzonilla -el primero que se ha cerrado- se han trasladado a otro edificio relacionado con la ADE de León, con lo cual siguen -digamos- de alguna forma relacionados con la Junta y con la función que tenían anteriormente. La plantilla, por el contrario, ha sido avisada de despido.



La venta del edificio de Onzonilla ha salvado una deuda económica que recaía sobre los tres centros CEEIS, pero que, por razones económicas –como se nos ha explicado por escrito por parte de la Consejería–, se prefirió poner a la venta el edificio más pequeño, que era el de León, puesto que el otro era demasiado grande y era excesivo para cubrir esa deuda.

Se ha vendido, entendemos que se ha cubierto la deuda con Hacienda, la deuda de los tres CEEIS –digamos–, de toda la sociedad. Incluso creo que ha sobrado una parte del dinero. Ahora quedaría, lógicamente, buscar unos socios nuevos que sigan financiando ese Consejo de Administración –que es la razón por la que se han vendido–, y es que el Consejo de Administración que existía hasta hace tiempo, hasta hace muy poco tiempo, no recaudaba lo suficiente, y además no tenían condiciones económicas para continuar.

Creemos que esta proposición no de ley para salvar estos viveros de empresas, que fueron creados con dinero europeo y que son un tipo de ente que favorece el tejido empresarial, son absolutamente necesarios en este momento. La razón la tenemos en el Plan de Estímulos al Crecimiento de la Junta, que se aprobó el pasado mes de octubre, en cuyo Programa 13 se habla de estos centros –que actualmente, pues, como vemos están a punto de desaparecer, solamente hay otro de este tipo en Burgos–, y aparecen también en la recién aprobada Ley de Estímulos a la Creación de Empresas, Artículo 20, letra c), y Artículo 28.2, letra a). Esto lo hemos aprobado la semana pasada; se lo leo, dice: “Viveros de empresas. La Administración de la Comunidad de Castilla y León ha de poner en valor estas infraestructuras públicas para la creación de empresas en la región, mediante la coordinación administrativa, el fomento de su uso y la promoción de las empresas instaladas en dichas infraestructuras, con el objetivo de trabajar en red, y la cooperación tanto a nivel local, regional, nacional y europeo de todos los viveros”. Eso lo hemos aprobado hace una semana. Es decir, esta institución, los CEEIS, parece ser que son algo importante y que siguen existiendo, al menos en la ley.

Creemos que esta proposición no de ley puede servir para salvar estos viveros de empresas *in extremis*, antes de que se disuelva la sociedad definitivamente, creados con dinero público y que siguen teniendo funciones.

Por todo ello, el Grupo Mixto, formado por UPL e Izquierda Unida, tuvimos una reunión en el mes de enero con los trabajadores de la empresa –en el caso de León, con los CEEIS de León–, y nos plantearon que pidiésemos por escrito a la Junta que esto se mantuviera de alguna manera.

Les leo entonces los dos acuerdos que se proponen. El primero es: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a encontrar fórmulas que salven la falta de participación económica del resto de los miembros del Consejo de Administración del CEEI de Castilla y León”. Y la segunda es: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a revocar su decisión de cerrar los Centros de Onzonilla (León) y Boecillo (Valladolid) y a mantener sus funciones con las mejoras que se consideren oportunas”.

Ese es el sentido de nuestra petición. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Pedro González Reglero.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Gracias, Presidente. Buenas tardes. Antes de nada y muy brevemente, yo creo que por parte del Grupo Parlamentario Socialista conviene dejar claro al Grupo Parlamentario Mixto, tanto a la Unión del Pueblo Leonés como al... a Izquierda Unida, una cuestión clara, en la que usted... o ustedes hacen referencia en el que poco más o menos que parece ser que, en base a los acuerdos que firmaron con el Partido Socialista, se justificaba la... el posible cierre de estos Centros Europeos de Empresas e Innovación.

Bueno, en este sentido, queremos dejar manifiestamente claro que es verdad, que el Partido Socialista firmó un acuerdo con la Junta y con el Partido Popular en el que, en el apartado 3 en concreto, cuando habla de la reordenación del sector público empresarial, habla de crear una comisión de seguimiento, un grupo de trabajo para concretar y seguir la reordenación del sector público empresarial.

Ese grupo de trabajo no se ha creado, por lo tanto, en innumerables ocasiones este Grupo ya ha manifestado su total desacuerdo. Poco más o menos, y en buenas palabras, señor Valderas –para que usted lo entienda y los presentes también–, la Junta está reordenando el sector público, pues, a su libre albedrío, sin ningún tipo de criterio, y, con lo cual, nosotros estamos en contra y así lo hemos manifestado en reiteradas ocasiones, en reiteradas Comisiones, diferentes preguntas. Y, en concreto, en lo que usted manifiesta, en fechas recientes, un compañero del Grupo Socialista ya formuló una pregunta a la Viceconsejera en la que dejó manifiestamente claro nuestro rechazo al cierre de estos Centros Europeos de Empresas e Innovación.

Por lo tanto, vaya por delante esa aclaración; espero que entienda o la comprenda. Compartimos también, y así lo hemos dejado manifiestamente claro, que estos centros son buenos para el impulso económico de las diferentes provincias, tanto de Valladolid como de la... como de la provincia de León, de ambas provincias; y que... insistir en que no es... no está existiendo, o no existe, por parte de la Junta ningún plan de reordenación del sector público empresarial y fundacional de esta Comunidad. Por lo tanto, volvemos a insistir –y si sirve, a través de esta Comisión– de que convoque ese grupo de trabajo al que se comprometió en el acuerdo básico con el Partido Socialista, para conocer la manera y cómo se está llevando a cabo esa reordenación, porque lo que creemos es que, en algunos casos –y ya digo que lo hemos preguntado aquí–, tanto en la Agencia de Desarrollo como en las diferentes fundaciones que tiene, se está produciendo –si se me permite la expresión– una auténtica caza de brujas.

Por lo tanto, vamos a aprobar... vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero sí que creo que debe dejar o debe quedar manifiestamente claro cuál es la posición de este Grupo Parlamentario, sobre todo en una de las frases a la que en los antecedentes usted se refería. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, y para fijar, efectivamente, la posición del Grupo Parlamentario Popular. Una intervención, que, aunque no lo tenía previsto, va



a ser más didáctica de lo que yo pensaba, pues tengo la sensación de que o no se sabe muy bien que es el CEEI o no se sabe en qué situación se encuentra.

Por comenzar por el Grupo Parlamentario Socialista, la aprobación de esta propuesta de resolución es imposible, es imposible temporal y materialmente.

Vamos a explicar primero qué son los CEEI, porque parece que no se ha entendido bien. CEEI es una... era una sociedad, participada por la Junta de Castilla y León a través de la Agencia, y de cuyo accionariado participaban otras 42 entidades públicas y privadas, incluidas Ayuntamientos, Cámaras de Comercio, Diputaciones, universidades, entidades financieras y otras entes públicos y privados. Su objetivo como sociedad era la tutorización, apoyo y, sobre todo -y ese era el objeto fundamental de su actividad-, la prestación de instalaciones como vivero de empresa para las sociedades.

Y, con ese fin, tenía en propiedad dos inmuebles, uno en Onzonilla y otro en Boecillo, a través de los cuales se ubicaban empresas a las cuales, o bien de forma gratuita o bien a través de arrendamientos de importes muy bajos, se facilitaba el acceso a iniciativas empresariales que nacían en nuestra Comunidad Autónoma. Y, en concreto, a la fecha de uno de enero del año dos mil trece, había en el CEEI de León 6 empresas, y en el CEEI de Valladolid 18 empresas.

La reordenación de nuestro sistema público y la situación de crisis económica, que no hace falta explicar, provocó que la Junta de Castilla y León se replantease el sistema de viveros de empresa a través del CEEI, teniendo en cuenta dos cuestiones: una, que los objetivos de tutorización y apoyo a la creación de empresas los presta la Junta de Castilla y León a través de la Agencia directamente, y, por lo tanto, no... la desaparición del CEEI no supone ningún vacío en la prestación de estos servicios; y, en segundo lugar, que, en cuanto a instalaciones, no solo porque la Junta de Castilla y León a través de la Agencia tenga instalaciones suficientes para prestar servicios de vivero de empresa a quienes tengan iniciativas empresariales, sino también porque las instalaciones del CEEI, de los dos CEEI, se encontraban infrautilizadas.

En esta situación económica, y teniendo en cuenta que pese a que las Juntas Generales... la Junta General del CEEI estaba compuesta por 42 entidades, lo cierto es que única y exclusivamente era la Junta de Castilla y León la que aportaba fondos. Y lo que se planteó en un Consejo de Administración, y después en una Junta General de Accionistas, es que el resto de accionistas participaran de la financiación de la sociedad proporcionalmente a su... a sus cuotas de participación; es decir, que no fuese la Junta de Castilla y León la que asumiese el 100 % del coste de funcionamiento de la sociedad, lo cual parecía lógico.

Pues bien, esas 42 entidades públicas y privadas que conformaban... formaban parte de la Junta General se negaron a hacer aportación económica alguna al CEEI. Y en esa situación, la Junta de Castilla y León propuso, a través de la Agencia, en el Consejo de Administración del día veintiséis de diciembre de dos mil doce, la liquidación de la sociedad, lo cual fue ratificado después por la Junta General el veintiocho de febrero de dos mil trece.

Por lo tanto, señor Valderas, la sociedad CEEI está en liquidación en este momento, y me imagino que sabrá la diferencia jurídica entre una sociedad en funcionamiento y una sociedad en liquidación. Por lo tanto, no hay distinción entre León y Valladolid, como me ha parecido entenderle de sus palabras.



Lo que hace la Junta de Castilla y León... lo que hace -perdón- la... el órgano liquidador del CEEI es poner a la venta sus dos inmuebles, el de León y el de Valladolid, y lo hace vía subasta. Para ello hace... solicita a un agente externo una valoración de ambos inmuebles, y se convoca una primera subasta en dos lotes, el lote de la... de las instalaciones de León y otro lote para las instalaciones de Valladolid.

La suerte es que en esa primera subasta aparece un licitador que hace una puja por 2.650.000 euros para el centro de León, y que, por lo tanto, cubriendo el tipo de salida se le adjudica; y la subasta del lote 2, el lote correspondiente a Boecillo, queda desierta.

Conforme había establecido la comisión liquidadora, se establece una segunda subasta... o se acuerda una segunda subasta con una rebaja sobre el tipo del 10 %, que también queda desierta. Recientemente se produce una tercera subasta, con una rebaja del 25 % sobre el valor de tasación, que también queda desierta. Y en esas circunstancias se acuerda por la comisión liquidadora elevar a la Junta General una nueva propuesta para enajenar, sin... sin malvender por ello, el inmueble de Valladolid, el inmueble de Boecillo.

El lunes pasado, la Junta General de Accionistas de CEEI aprueba la propuesta de la comisión liquidadora, a través de la cual se acuerda practicar una nueva valoración independiente del inmueble y, a partir de ahí, intentar de nuevo sacar, vía subasta, a la venta el inmueble. Por lo tanto, no hay tratamiento diferenciado del inmueble de Valladolid respecto del de León; las circunstancias, únicamente, que diferencian a uno y otro centro es que en un caso sí se ha encontrado un comprador al precio de tasación inicial y en el segundo caso no se ha encontrado. Por lo tanto, en ningún caso existe -repito- ese tratamiento diferenciado.

Respecto de los objetivos del CEEI -que es algo que me parece que también importante destacar, y que creo que no ha sido comprendido suficientemente por... por el Proponente-, el vivero de empresas que supone bajo este nombre, el CEEI, consistía -como he dicho antes- en que 6 empresas de León y 18 de Valladolid estuviesen instaladas en las... en los dos inmuebles. Bien, a las 6 empresas de León se les ha ofrecido, en las mismas condiciones -en idénticas condiciones-, la reubicación en el parque tecnológico de León; y aquellas que así lo han querido se han... se han ido al parque tecnológico, y aquellas... a las instalaciones ofrecidas por la Junta de Castilla y León en el parque tecnológico, y aquellas que no han querido no lo han hecho; exactamente igual se ha hecho con las 18 empresas de Valladolid, a las cuales se les ha ofrecido instalaciones idéntica... en idénticas condiciones en el parque tecnológico de Boecillo.

Quiero decir con esto que no solo porque la Junta de Castilla y León tenga espacios suficientes para ubicar empresas a través de los distintos viveros -no solo en los parques científicos... tecnológicos, perdón, de León y de Valladolid-, sino también en colaboración con los Ayuntamientos y Diputaciones, tanto de León como de Valladolid, a través de los espacios que se ofrecen para ubicación de empresas, queda cubierto más que de sobra esta necesidad de espacio físico para los emprendedores.

Además, y enlazando con lo que usted decía en su iniciativa... o en el final de su exposición, es cierto que la ley aprobada la semana pasada en esta misma Cámara -y con su voto a favor- establecía un artículo dedicado a la coordinación de infraestructuras para el desarrollo de proyectos; y eso es precisamente -y quiero



concluir con esto- el objetivo que debe guiar la actuación de la Junta de Castilla y León por mandato de estas propias Cortes a través de este Artículo 29.

Es decir, en Castilla y León sí existen infraestructuras para el alojamiento de empresas en la forma de viveros, de incubadoras, de parques científicos, empresariales o tecnológicos; el problema no está en la existencia de espacios -que los... que existen, que los hay-, sino quizás en la coordinación de las distintas infraestructuras; y es donde queremos poner el acento en los próximos tiempos, es decir, en coordinar las infraestructuras empresariales que tienen las distintas Administraciones Públicas, las distintas instituciones públicas y también las instituciones privadas, para que el servicio, al final, y el apoyo al emprendedor sea más eficiente, y, además, estos centros puedan servir de empresas tractoras... de... de tractoras para el desarrollo y la iniciativa empresarial. Ese es el objetivo.

Por lo tanto, la existencia del CEEI no supone una rebaja en la... en los límites fijados para la consecución de esos objetivos -ni mucho menos-; como decía al principio, los objetivos que tenía el CEEI los prestaba la Agencia y la Junta de Castilla y León de forma suficiente, y la existencia de espacios físicos para el desarrollo de la actividad empresarial, a través de viveros, está sobradamente cubierta con las propias instalaciones de la Junta de Castilla y León; y ello, sin entrar en la... en las existentes también espacios físicos... en los existentes, perdón, espacios físicos que para el mismo fin tienen otras instituciones de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto -y concluyo, Presidenta-, la propuesta de resolución es improcedente en todo punto. En primer lugar, porque no se trata en este momento de la liquidación de la sociedad, de buscar fórmulas que salven la falta de participación económica, en tanto en cuanto esto ya se ha demostrado imposible y la sociedad está en liquidación. Y, en segundo lugar, no es la Junta de Castilla y León la que debe de revocar la decisión de cerrar los centros; la decisión de liquidar la sociedad la adoptó la Junta General, y lo que está haciendo la comisión liquidadora -que no la Junta de Castilla y León- es precisamente ejecutar las... lo acordado en esa Junta General, es decir, enajenar los inmuebles al mejor precio posible, lógicamente, en beneficio de los accionistas y, por lo tanto, también de su accionista mayoritario, que es la Junta de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra el Procurador don Alejandro Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí, muchas gracias. Bien, lo que quería aclarar es que esto se presentó el día veintinueve de enero, cuando aún existía la sociedad -hace seis meses, me parece; cinco o seis meses-. Bien.

Con respecto a lo que comenta el Partido Socialista, pues, efectivamente, nosotros, en esa época, el veintinueve de enero, pensábamos que estaban ustedes pactando con el PSOE un montón de cosas, porque así lo decía la prensa -luego, con el paso del tiempo, ya hemos observado lo que ha pasado-. Y es muy importante saber que esa comisión no se ha realizado, porque a veces no tenemos una idea



clara de esos pactos que se realizan de forma política, si se están realizando de alguna manera o no. Es decir, sí, es muy, muy pertinente que mencione usted que esta comisión no existe, y que no se ha reunido nunca; estupendo, ya lo sabemos. Evidentemente, no... no teníamos ni idea de que... de que existía esa... esa situación.

Nos lo hemos encontrado hace unos días también en otro tema, otra cosa que supuestamente habían pactado, que era una ley de régimen local, y que de repente nos comunica Óscar López, en público y en directo, que no. Digo, bueno, pues revisaré mis recortes de prensa.

Realmente, lo que nosotros pedimos –como ustedes han podido ver– es el mantenimiento de unos puestos de trabajo, de unas funciones, de una institución que lo está realizando; y creemos que es un momento adecuado, puesto que la propia legislación actual de la Junta dice que sí, que hay que fomentar ese tipo de... de viveros.

Con respecto a lo que nos comenta Raúl de la Hoz, pues, evidentemente, es muy precisa su información, y, bueno, pues para que siga precisando, la pregunta es: ¿y dónde va el dinero? Porque, ya que ha sobrado, ya que van a sobrar 5, 6 o 7 millones... Y, con ese dinero, ¿no podían haber reflatado la entidad? Es decir, esta sociedad tenía bienes, los pone en venta. Estupendo, vendidos: ya vendieron el de León estupendamente, al día siguiente –hombre, se vendió, porque ya se sabía que a alguien le interesaba, evidentemente; y era el vecino de atrás, han juntado las dos fincas–; en el caso de Valladolid, pues, efectivamente, no se ha vendido, pero esperan venderlo –cinco y pico millones–. ¿Y eso lo van a repartir entre los accionistas o se lo queda la Junta?

Ya, pero es que, si el accionista principal es la Junta, y es el único que paga, ha hecho... ha hecho un negociazo cerrando esto. Pero, hombre, se ha deshecho de un muerto, ha echado a 30 trabajadores, se ha deshecho de los directivos y ha ganado 7.000.000. ¡Caray!, esto es una forma de liquidación fantástica, hay que contratarle al que haga estas cosas, ¿eh?, para otro tema.

Volviendo a la realidad, lo que nos preocupa es esa plantilla. Porque, evidentemente, si la Junta ha comprado los edificios, tiene derecho a quedarse con ellos después, lógicamente; pero esa plantilla se ha perdido, y sus puestos de trabajo, y la forma en la que han trabajado, y la experiencia que tienen; y la Junta no ha hecho –por lo que sé– ningún intento para replicarlos, para recolocarlos en otro lugar o pasarlos directamente a la ADE.

Esto es un problema, es un problema muy frecuente con los entes de la Junta: hay que cerrarlos, hay que reordenarlos, pero no hay el menor control. O sea, yo llevo dos años preguntando cuántos hay, dónde están, qué se hace con ellos; y, como decía el compañero Reglero, “¿y qué hacemos para resolverlo?”. Bueno, pues ese tipo de comisiones, ese tipo de reuniones para ver qué se hace con los entes, deberían realizarse; porque un día vamos a tener un listado de que nos hemos deshecho de 100 entes, y 500 o 5.000 trabajadores. Bueno, a lo mejor no era eso lo que pensábamos cuando decíamos que había que reducir el tema de los entes.

Finalmente, que no se pueda aprobar... bueno, se puede aprobar perfectamente; incluso se puede modificar los textos, pero, vamos, no creo que sea necesario hacerlo en este momento, puesto que la decisión del Partido Popular es clarísima de continuar con la situación administrativa actual de liquidación.



Es cierto, es cierto que para revertir esa liquidación no bastaría con este texto –y mucho menos ahora, que vamos al verano y que no va a haber un Pleno–, pero no lo dejaremos en la carpeta; a lo mejor lo sacamos en septiembre de otra manera.

En principio, me gustaría que se votara, aunque sea un poco irregular –como nos ha dicho este hombre– que se pueda llevar a efecto. Pero... pero es que tengo un acuerdo también de la Mesa de las Cortes donde se dice que podemos votar lo que nos dé la gana, porque un anterior... un anterior Secretario –no sé si fue don Edmundo o alguien así– hizo una relación de acuerdos insólitos que había aprobado estas Cortes en 30 años, y dijo que, hombre, que uno más no pasaba nada. Entonces, por el bien de esos trabajadores, que nos lo pidieron, vamos a votar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, Señoría. Pues vamos a votar.

Votación PNL/000679

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada dicha proposición no de ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos].